



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Gautegiz-Arteaga

Aprobación inicial de la Modificación de Ordenanzas

La Corporación, en sesión ordinaria, válidamente celebrada con fecha 21 de julio de 2017, ha acordado aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas siguientes:

- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia», haciéndose constar que, de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Gautegiz-Arteaga, a 21 de julio de 2017.—El Alcalde, Juan Felix Naberan Ozamiz